

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## de Melilla

### TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante  
POR INSERCIÓN)

Una plana.....	1.500 Pta.
Media plana.....	750 "
Cuarto plana.....	375 "
Línea.....	15 "

Pago anticipado

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

### TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias.....	750 Pta.
Extranjero.....	1.250 "

Pago anticipado

Año LXIII

Número suelto: 40 pta. Año corriente  
" " 80 " " atrasado

Núm. 3.146

DEPOSITO LEGAL. ML - I - 1958

Cooperativa Gráfica Melillense - Sor Alegria, 3 - Melilla 1991

EDICIÓN Y ADMINISTRACION  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

11 DE JULIO DE 1991

## INTERVENCIÓN DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Sr. Interventor:

Transcurrido el plazo legal para alegaciones y puesta de manifiesto del expediente, e incorporadas al mismo las formuladas, se somete a V.S. la siguiente.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente núm. 106/91 instruido por la Policía Local de Melilla contra D. Abdelkader Tahar Mohamed, residente en Melilla y T.R. núm. 22.160, por la supuesta comisión de infracción administrativa de contrabando y.

Resultando que cuando circulaba el ciclomotor intervenido por la calle Carlos Ramírez de Arellano, sin placas de matrícula, fue requerido el propietario del mismo para mostrar la documentación del mismo, de la que carecía.

Resultando que el día 17 de Junio de 1991 fué valorada la mercancía objeto del expediente en la cantidad de 67.500 pesetas, habiéndose practicado ésta en la forma prevista al respecto en el art. 11 de la vigente Ley de Contrabando.

Resultando que figura incorporado al expediente el informe sobre los antecedentes de los inculpados, del que se deduce que carece.

Resultando que con fecha 20 de Mayo de 1991, fué puesto de manifiesto el expediente y formulado el preceptivo pliego de cargos al cual se han hecho las siguientes alegaciones que el ciclomotor intervenido pensaba presentarlo a despacho en la Aduana de Melilla, alegaciones que no son tenidas en cuenta por no haber presentado en la Aduana el ciclomotor para ser precintado.

Resultando que, posteriormente presenta carta verde, expedida en Nador (Marruecos), a nombre de Abdelkader Messauidi, con domicilio en Beni Enzar (Nador).

Vista la Ley Orgánica de Contrabando 7/82 de 13 de Julio, el Real Decreto núm. 971/83 de 16 de Febrero y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley de Contrabando 7/82, es competente para conocer del expediente y sancionar como en Derecho proceda, en razón de la naturaleza y cuantía de los hechos que lo han motivado, el Interventor del Territorio Franco de Melilla, al haber sido valorada la mercancía en 67.500 Pesetas.

Considerando que del conjunto de actuaciones y pruebas aportadas al expediente, resulta la comisión de una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º de la vigente Ley de Contrabando de 13 de Julio de 1.982, en relación con lo dispuesto en el Art. 12 de la misma por importar géneros de lícito comercio sin presentarlo para su despacho en las oficinas de Aduanas.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el Art. 13 de la Ley de Contrabando procede imponer a cada uno de los responsables la multa del medio al duplo del valor de los géneros o efectos, teniendo en cuenta para su graduación cuanto al respecto dispone el Art. 4º del Real Decreto 971/83.

Considerando que, asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14, en relación con el 5º de la Ley, sí procede acordar el comiso de un ciclomotor Peugeot, tipo 103 MD núm. de chasis 8252865.

Considerando que por las circunstancias en que se ha desarrollado el servicio y el celo puesto en su ejecución por los aprehensores, es pertinente la declaración de su derecho al precio del premio que legalmente les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la vigente Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

Por lo anteriormente expuesto, procede dictar la siguiente resolución.

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio, en relación con lo dispuesto en el Art. 12 de la misma.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Abdelkader Tahar Mohamed.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Abdelkader Tahar Mohamed, 63.750 Pesetas

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso del ciclomotor intervenido.

No obstante V.S. acordará.

Melilla a 28 de Junio de 1991

(1) La Jefe de la Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Expte. Abandono 151/90

### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de Vehículo Volkswagen matrícula JB-79-HP Turismo, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

### RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(2) La Jefe de Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Expte. Abandono 149/90

### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído por abandono de Furgoneta Ford Transit matrícula BS-84-HS, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

### RESOLUCION

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(3) La Jefe de Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 66/91

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 2 televisores blanco y negro y 2 antenas UHF, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

**RESOLUCION**

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(4) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 65/91

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 1 caja cerveza Amstel, 2 botellas de whisky, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

**RESOLUCION**

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(5) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 64/91

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 5 cajas cerveza Kronembourg y 12 botellas de Pastis, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

**RESOLUCION**

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(6) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono 63/91

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 50 pares de zapatillas deportivas Alcomesa, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

**RESOLUCION**

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el consignatario a despacharlas, reexportarlas o introducirlas en depósito.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(7) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Está a disposición de esta Intervención la mercancía que se relacionan en anexo, presuntamente abandonada.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de cinco días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

### A N E X O

Expte. C-93/91, 1 televisor International 14" Mod. TV-14

(8) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de Infracción Administrativa de Contrabando núm. C-120/91 incoado por la Guardia Civil y en el que figura como presunto inculpado Mohamed El Hafiani, se le formula el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importar géneros prohibidos sin cumplir los requisitos establecidos por las leyes.

Suponen la infracción tipificada en el caso 4º del núm. 1 del Art. 1º en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de Julio (B.O.E. de 30-7-72), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar el Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

(9) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor, procede dictar la siguiente resolución:

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1º del núm. 1 del Art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio, en relación con lo dispuesto en el Art. 12 de la misma.

2º.- Declarar responsable de la misma a D. Mohamed Ismail Aanan.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Mohamed Ismail Aanan, 65.100 Pesetas.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso del vehículo intervenido.

Significándose que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá Vd. presentar las alegaciones que interesen para la defensa de su derecho.

(10) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERÍA TERRITORIAL E D I C T O

### CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M<sup>a</sup> Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 1-7-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado cobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de O.M. de 23.10.86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y como quiera el débito perseguido es debido a descubierto en la cotización

se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en caso.

Empresa/Sujeto Responsable, Carmelo Calderón Pérez, 52/400.629, Importe Débitos, 369.710, Período, 1/85 a 12/86.

Empresa/Sujeto Responsable, Mohamed Mimun Mohand, 52/700.679, Importe Débitos, 145.656, Período, 1 a 12/84, 5/85.

Empresa/Sujeto Responsable, Eduardo García Regaiza, 52/400.934, Importe Débitos, 14.690, Período, 1/85.

(11) El Director Provincial, Fdo.: Miguel A. López Leiva.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### TESORERIA TERRITORIAL EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M<sup>a</sup> Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 1-7-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado cobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de O.M. de 23.10.86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y como quiera el débito perseguido es debido a descubierto en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en caso.

Empresa/Sujeto Responsable, Ana María Navas Postigo, 52/401.058, Importe Débitos, 14.618, Período, 10/85.

Empresa/Sujeto Responsable, José Luis Jiménez Díaz, 52/702.338, Importe Débitos, 244.809, Período, 8/87 a 12/87 4 a 12/87.

(12) El Director Provincial, Fdo.: Miguel A. López Leiva.

## JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

### EDICTO

D<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber, que en la P.R. Civil, dimanante de la causa núm. 126/83, Delito de C.S.P. y Contrabando contra Gerhard Hans Loy, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle General Macías, 2 antiguo, 5 moderno (Palacio de Justicia) el próximo día 17 de Septiembre de 1991, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de Septiembre de 1991, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el próximo día 7 de Octubre de 1991, siguiente se celebrará la tercera subasta, todas a las 11 horas de su mañana.

El tipo de subasta será el de tasación, para la 1<sup>a</sup>, con la rebaja del 25% para la segunda, y sin sujeción a tipo la 3<sup>a</sup>.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20% de dichos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Los gastos de almacenamiento, así como de existir otros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### BIENES A SUBASTAR:

Vehículo marca Ford, matrícula SHA-RN-23, que se encuentra depositado en el Almacén Municipal de esta ciudad, valorado en 50.000 Pesetas.

Dado en Melilla a 1 de Julio de 1991.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1****EDICTO**

Dª Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. 1 de los de esta Ciudad.

Hago Saber: Que en virtud de lo por mí acordado en providencia de fecha de hoy dictada en autos núm. 122/91, de Juicio Verbal sobre Desahucio por falta de pago, seguidos a instancias de Don Luis Gutiérrez Berenguel, contra Doña Yamina Mohamed Hammu, he acordado librar el presente a fin de citar en forma a la demandada mencionada, para que el próximo día dieciseis de los corrientes a las once horas comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio verbal, y quien deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 1572 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Doña Yamina Mohamed Hammu, libro el presente en Melilla a tres de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(14) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**PATRONATO DE RECAUDACION****ZONA DE MELILLA****PRORROGA DE COBRANZA**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el período de cobranza se amplía hasta el día 31 de Julio, para los siguientes conceptos.

- Basuras año 1990.

- Impuesto Vehículos Tracción Mecánica año 1991.

El pago podrá efectuarse en la oficina recaudatoria sita en la calle Gabriel de Morales 4, en días y horas hábiles.

Finalizado el período voluntario, los contribuyentes que no hallan satisfecho sus débitos, incurrirán en el recargo del 20%, iniciándose el procedimiento en vía de apremio.

Melilla, 28 de Junio de 1991

(15) El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

**DELEGACION DE HACIENDA DE MELILLA**

Notificación por Edicto de Embargos Practicados por Recaudación Ejecutiva.

Habiendo sido imposible la notificación personal del embargo de bienes de los sujetos pasivos, cuya relación se adjunta, y a tenor del punto 6 del artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de Diciembre, por la presente se pone en conocimiento de los interesados en el procedimiento ejecutivo, que por parte de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Pública del Estado se ha procedido al embargo de bienes, propiedad de los sujetos pasivos que se relacionan, invitándoles para que comparezcan, por si o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente Edicto sin personarse el interesado, se le tendrá notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Apellidos y Nombre, Abdelkader, Mohamed, N.I.F. 45.276.907-G, Bien Embargado, Vehículo matrícula ML-1629-B.

Apellidos y Nombre, Bueno Arcas, José Antonio, N. I. F. 45.268.364-V, Bien Embargado, Vivienda Ed. Andrómeda, 4-2ºB.

Apellidos y Nombre, García Giménez, Pedro, N.I.F. 45.231.950-N, Bien Embargado, Vivienda Ed. Melilla, 7º D.

Apellidos y Nombre, Gómez Manso, Antonio, N.I.F. 17.824.600-Z, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-7686-C.

Apellidos y Nombre, Hamed Bachir, Mulud, N.I.F. 45.272.721-G, Bien Embargado, Finca calle Santo Domingo, 32.

Apellidos y Nombre, Mateo Hernández, Rafael, N.I.F. 45.272.824-S, Bien Embargado, Finca calle Callejón Marina, 2.

Apellidos y Nombre, Mohamed Dahaman, Abdelkader, N.I.F. 45.272.862-F, Bien Embargado, Vehículo Matrícula GE-4004-G.

Apellidos y Nombre, Mohand Mizzian, Abdelkader, N.I.F. 45.268.723-P, Bien Embargado, Finca Crtª Hidum, 50-C.

Apellidos y Nombre, Mohamedi Amar, Hassan, N.I.F. 45.276.165-K, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-7098-A.

Apellidos y Nombre, Mohamedi Amar, Hassan, N.I.F. 45.276.165-K, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-3611-A.

Apellidos y Nombre, Núñez Sánchez, M<sup>a</sup> Carmen, N.I.F. 24.796.085-F, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-9193.

Apellidos y Nombre, Núñez Sánchez, M<sup>a</sup> Carmen, N.I.F. 24.796.085-F, Bien Embargado, Vehículo Matrícula, ML-5339-A.

Apellidos y Nombre, Ruíz Mateo, José Manuel, N.I.F. 45.282.206-J, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-4486-B.

Apellidos y Nombre, Said Mohamed, Benaisa, N.I.F. 45.283.278-G, Bien Embargado, Vehículo Matrícula ML-8737-A.

Melilla a 3 de Julio de 1991

(16) El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Publica, Fdo.: Eusebio Martínez del Buey.

### INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente por Infracción Administrativa de Contrabando núm. 100/91, incoado por la Guardia Civil, no habiendo sido posible la notificación personal, se formula a los presuntos propietarios de 128 tortas de pan, o sus representantes legales, el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados. Importar géneros de lícito comercio, de procedencia extranjera, sin cumplir los requisitos establecidos para acreditar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2º, del Artículo 1, en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio (B.O.E. de 30-7-82), de Contrabando, sancionada en los Artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención para que en el indicado plazo, pueda contestar el Pliego formulado, presentar alegaciones o proponer o aportar las pruebas que interesen para la defensa de su derecho.

(17) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

### INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Infracción Administrativa de Contrabando.

Expte. Núm. C-155/90.

#### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

#### RESOLUCION

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 4º del núm. 1 del art. 1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Jamal Assakat.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Jamal Assakat, 392.000 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 1 de Julio de 1991

(18) La Jefe de la Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Infracción Administrativa de Contrabando.

Expte. Núm. C-71/91.

### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

#### RESOLUCION

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 4º del núm. 1 del art.1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Amar Achahboun.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Amar Achahboun, 43.000 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recurso son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 1 de Julio de 1991

(19) La Jefe de la Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Infracción Administrativa de Contrabando.

Expte. Núm. C-90/91.

### NOTIFICACION DE RESOLUCION

En el expediente de referencia, instruído en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

#### RESOLUCION

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3º del núm. 1 del art.1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Mohamed Daoudi.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Mohamed Daoudi, 269.100 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto. Ambos recurso son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 1 de Julio de 1991

(20) La Jefe de la Sección, Fdo.: Mª Merced Hernando Muriel.



**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Infracción Administrativa de Contrabando.

Expte. Núm. C-75/91.

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCION**

1º.- Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3º del núm. 1 del art.1º de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de Julio.

2º.- Declarar responsables de la misma a D. Mimon Mohamedi y D. Rachid Mohamed.

3º.- Imponer las siguientes multas:

A D. Mimon Mohamedi,	95.300 Pts.
A D. Rachid Mohamed,	95.300 Pts.

4º.- Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5º.- Declarar el comiso de la mercancía intervenida.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recurso son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

Melilla a 1 de Julio de 1991

(21) La Jefe de la Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. P.F.R. 214/90.

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído en esta Aduana por presunta infracción Tributaria Simple el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

**RESOLUCION**

1.- Imponer sanción de 178.100 Pts. a D. Mimon Charrik Mohamed, por infracción del Art. 282 de las OO. de AA.

2.- Decretar el comiso de 193 cartones de tabaco.

3.- Devolver al inculpado 5 cartones, una vez satisfecha la sanción.

4.- Declarar responsable subsidiario al Capitán de la Aeronave, de acuerdo con lo dispuesto en el caso 12 del Art. 340 de las OO. de AA. y el punto 2.3 de la O.M. del 9 de Febrero de 1.966.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del recibo de esta notificación. Pasado dicho plazo sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor del Territorio Franco de Melilla, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de Septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda con igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme el Decreto 1.999/1981, de 30 de Agosto.

Ambos recurso son compatibles pero no simultáneos; interpuestos el Económico-Administrativo, no es posible el de Reposición.

(22) La Jefe de la Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**INTERVENCION DEL TERRITORIO  
FRANCO DE MELILLA**

Expte. Abandono A-32/91.

**NOTIFICACION DE RESOLUCION**

En el expediente de referencia, instruído por abandono de 4 televisores 2 mandos-distancia, 144 quinqués, 13 pares zapatillas, el Sr. Interventor, con esta fecha, ha dictado la siguiente.

**R E S O L U C I O N**

Transcurrido el plazo que conceden las Ordenanzas de Aduanas para el almacenaje de las Mercancías y dados los avisos oportunos, no se presentó el propietario.

Procede, por tanto la declaración definitiva del abandono de la mercancía afecta al expediente de referencia y su venta en pública subasta, conforme a los artículos 419 a 423 de las OO.AA.

(23) La Jefe de Sección Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

Juicio de Faltas 330/91

**E D I C T O**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 del partido, en proveído de la fecha se cita a Saida Soudi Mohamed nacida en Oujda (Marruecos), el día 23 de Diciembre de 1967, hija de Mohamed y Fatima y cuyo último domicilio conocido en Melilla es Barriada cuatrocientas viviendas Bl. 6, 4º A, comparezca ante este Juzgado el próximo día doce de Julio a las 10 horas al objeto de prestar declaración y reconocimiento medico forense.

Y para que sirva de citación en legal forma a Soida Soudi Mohamed, libro el presente en Melilla a uno de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(24) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

Juicio de Faltas 345/91

**E D I C T O**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de Melilla se cita a Yamina Hamed Mohamed nacida en Marruecos el día uno de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho hija de Ahmed y Mamma y cuyo ultimo domicilio conocido es en Melilla Canteras de Pablo Pérez nº 60, para que el próximo día diecinueve de Julio a las 10 horas a fin de prestar declaración, ofrecimiento de acciones y factura de reparación de daños.

Y para que sirva de citación en legal forma a Yamina Hamed Mohamed, libro el presente en Melilla a tres de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(25) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

Juicio de Faltas 477/90

**E D I C T O**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 del partido, en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 477/90 se cita a José Angel Guzmán Lomeña nacido en Melilla a día uno de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de José y M<sup>a</sup> Angeles y con domicilio en Melilla C/ Luis Oztariz s/n, para que el próximo día quince de Junio a las 10 horas comparezca ante este Juzgado al objeto de presentar factura de reparación del vehículo de su propiedad.

Y para que sirva de citación en legal forma a José Angel Guzmán Lomeña, libro el presente en Melilla a treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

(26) La Secretaria, Fdo.: (Ilegible).

## DELEGACION DE HACIENDA

Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Pública del Estado

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

Habiendo resultado imposible la notificación personal de los señores que a continuación se relacionan, se reitera por medio de la presente, que obran en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva del Estado de Melilla una serie de certificaciones de descubierto cuya relación se detalla:

Núm. Certe.	Nombre y Apellidos	N. I. F.	Concepto	Importe
300/91	Abdelkader Mohamed, Mohamed	45.267.579 - Z	Junta Puerto	30.052
302/91	Ahmed Amar, Abdelah	45.284.942 - N	" "	92.441
260/91	Ahmed Hammadi, Karim	45.285.828 - R	Tráfico	6.000
259/91	" "	"	"	60.000
258/91	" "	"	"	6.000
303/91	Ahmed Maanan, Mimon	45.270.868 - Z	Junta Puerto	92.441
392/91	Alonso Alvarez, José Luis	10.277.415 - A	I.R.P.F.	115.632
437/91	Alvarez Meijide, José Luis	36.047.727 - B	S. Tributar	30.000
472/91	Amar Moh, Mohamed	45.268.482 - C	Aduanas	60.000
375/91	Automaticos Al Andaluz, S.A.	A04031522	Tasa Juego	112.500
391/91	Barbero López, Juan	45.034.111 - L	I.R.P.F.	37.768
473/91	Boutpajim, Abdelkader	T00049494	Aduanas	60.000
248/91	Busmaa Amar, Mohamed	45.271.267	Tráfico	6.000
309/91	Camara Jiménez, José	45.272.392 - C	Junta Puerto	33.014
725/90	Campillo Pérez, Manuel	X0340642 - N	Int. Demora	13.938
445/91	Canela Fernández, Miguel	45.270.829 - K	S. Tributar	30.000
265/91	Cano Moreno, Encarnación	23.224.428 - V	Tráfico	60.000
384/91	Comunidad de Bienes Cleoz	B 29904323	S. Tributar	37.778
14/91	Cotamsa, S.A.	A29900677	Int. Demora	116.734
12/91	Extremera Montero, Alfonso	24.147.870	R. Eventuales	2.779
266/91	García F., Andrés Antonio	75.223.255 - F	Tráfico	18.000
420/91	Gutiérrez Carreras, Manuel	31.827.754 - D	S. Tributar	6.000
247/91	Hamed Mohamed, Milud	45.277.817	Tráfico	24.000
8/91	Heredia Martín, Rafael	45.232.921 - V	Transmisiones	2.168
273/91	Heredia Moreno, Juan José	45.276.846 - N	Tráfico	60.000
390/91	Hurtado López, José Antonio	553.296 - P	I.R.P.F.	171.797
273/91	Ifli, Mustafa	T00160704	R. Eventuales	39.600
426/91	Iglesias Mateos, Miguel	3.391.013 - P	S. Tributar	6.000
253/91	" "	"	Tráfico	30.000
449/91	Imbroda Ortiz, Juan José	45.250.398 - Z	S. Tributar	30.000
297/91	López Reyes, Pedro	45.240.318 - P	Junta Puerto	6.000
291/91	Mehedi Hammu, Mimon	45.272.271 - Z	" "	50.342

Núm. Certe.	Nombre y Apellidos	N. I. F.	Concepto	Importe
454/91	Mensor Mimun, Maanar	45.272.521 - B	S. Tributar	30.000
421/91	Mimon Mohatar, Abdelkader	45.285.211 - M	"	2.400
422/91	Mimon Mohatar, Abdelkader	45.285.211 - M	"	6.000
281/91	Mohamed Amar, Habiba	45.293.820 - N	Tráfico	30.000
282/91	" "	"	"	2.400
283/91	" "	"	"	2.400
320/91	Mohamed Hamed, Najib	X0888447A	Junta Puerto	46.220
322/91	Mohamed Moh, Abdelazis	45.282.929 - T	"	19.808
471/91	Mohamed Mohamed, Mustafa	45.292.509 - N	Aduanas	90.000
324/91	Mohamed Mohamed, Mustafa	"	Junta Puerto	49.522
459/91	Mohand Ahmida, Ali	45.282.631 - R	S. Tributar	30.000
325/91	Omar Mohamed, Mohamed	45.289.699 - P	Junta Puerto	46.220
293/91	Ortega Salvador, Agustín	31.329.689 - D	"	39.305
277/91	Pérez Rubio, Angel	27.490.393 - B	Tráfico	30.000
395/91	Prieto López, Manuel	6.477.570 - B	I.R.P.F.	13.139
250/91	Riado Saez, Isabel	45.223.264	Tráfico	6.000
6/91	Ridasur, S.A.	A29902897	Transmisión	2.317.506
394/91	Rodríguez Martín Florentino	45.212.917 - T	I.R.P.F.	95.796
423/91	Sambu Saña, Malán	X1025510D	S. Tributar	2.400
289/91	Santana Rodríguez, Carmen R.	45.294.143 - J	Tráfico	30.000
269/91	Sauceda García, Francisco	45.270.007 - G	"	60.000
387/91	Sellami, Mohamed	T00055471	R. Eventuales	144.000
467/91	Serrano Amador, Carlos J.	45.070.891 - E	S. Tributar.	30.000
13/91	Suarez Gullén, Antonio F.	45.254.943 - M	R. Eventuales	8.952
468/91	Tazaknint, Mohamed	T00207929	Aduanas	180.000
466/91	Torreblanca Calancha, Juan	45.216.630 - X	S. Tributar	30.000
243/91	Urquiza Porras, Angel C.	45.261.415 - Z	Tráfico	36.000
474/91	Zoubiri, El Bachir	T00803149	Aduanas	180.300

#### PLAZOS DE INGRESO

a) Los notificados entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes ámbos inclusive.

b) Los notificados entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente ámbos inclusive

Por la presente se notifica expresamente al sujeto pasivo, conforme el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia de Recaudación de Hacienda dictó en su día el título ejecutivo que contiene la deuda anteriormente citada, de la siguiente PROVIDENCIA:

"En uso de las facultades que me confieren los artículos 104 a 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

RECURSOS (en los casos a que se refiere el art. 137 de la Ley General Tributaria).

DE REPOSICION, en el plazo de Quince Días, ante la Dependencia de recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa, en el de Quince Días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente de estas notificaciones.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS

Conforme establecen los artículos 48 a 58 del R. G. R., se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

La presentación de estas solicitudes podrá efectuarse en la Delegación de Hacienda de Melilla.

#### LIQUIDACION DE INTERESES DE DEMORA

Efectuado el ingreso de esta liquidación, la administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

#### COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

La Administración repercutirá las costas que ocasione el procedimiento transcurrido el plazo de ingreso.

Transcurridos ocho días desde la publicación del presente Edicto, sin que se presenten los indicados interesados en esta Unidad de Recaudación, sita en la calle General Prim, núm. 18, segundo piso, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello en consonancia con el apartado 6 del artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Melilla, a 2 de Mayo de 1991

(18) El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Pública, Firmado : Eusebio Martínez del Buey.

---

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### DIRECCION ESPECIAL E D I C T O

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto ML-300 "Carretera de Circunvalación de Melilla", aprobado con fecha 11/06/1990 y de su modificado núm. 1, aprobado el 30/05/1991, al estar incluida la obra en el Plan General de Carreteras, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º del Real Decreto Ley 3/88, de

3 de Junio (B.O.E. de 4 de Junio), es de aplicación lo previsto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento; considerándose asimismo que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25/88, de 29 de Julio, General de Carreteras, en su Art. 8: "La aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación", he resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados por el nuevo replanteo de la

obra para que, el día y hora que a continuación se indica, comparezcan en la Dirección Especial del MOPT en Melilla, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados.

A dicho acto deberán asistir los interesados por sí o representados por personas debidamente autorizadas, mostrando el D.N.I., los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el Art. 56.2 del Reglamento de 26 de Abril de 1957 (de Expropiación Forzosa), los interesados, así como las personas cuyos derechos e intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones de anuncio del Excmo. Ayuntamiento y de esta Dirección Especial del MOPT en Melilla, calle Tte. Casaña, núm. 3, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados.

Los interesados, para mayor información, tendrán a su disposición planos parcelarios en el Excmo. Ayuntamiento de Melilla y en las oficinas de esta Dirección Especial.

Obra: Carretera ML-300 de Circunvalación Exterior de Melilla.

Expediente: 43-ML-2160

Modificación Técnica núm. 1

Relación de Bienes y Derechos Afectados

Termino Municipal de Melilla

Parcela Plano Catastral, núm. 13, Nombre del Titular, D. Miguel Angel Hernández González, Domicilio, C/ O'Donnell, 25, Datos Registrales, Tomo, 89, Libro, Folio, 67, 69, 70, Finca, 2.682, Inscripción, Superficie, Exprop. en M2., 3.300, Levant. Actas Previas, día, 30, Mes, 07, Hora, 9,00.

Parcela Plano Catastral, núm. 76, Nombre del Titular, D. Juan y Antonio Estrada García, Domicilio, Carretera de la Purísima Concepción, Datos Registrales, Tomo, 165, Libro, 164, Folio, 185, Finca, 8.054, Inscrip., 2ª, Superficie, Exprop. en M2, 8.500, Levant. Actas Previas, Día, 30 Mes, 07, Hora, 9,00.

Parcela Plano Catastral, núm. 91, Nombre del Titular, D. Mohamed Al-Lal Mimun El Moussati, Domicilio, C/ Jacinto Rufz Mendoza, s/n., Datos Registrales, Tomo, 92, Libro, Folio, 23, Finca, 2.767, Inscripción, 9ª, Superficie, Exprop. en M2.,

4.000, Levant. Actas Previas, día, 30, Mes, 07, Hora, 9,00.

Parcela Plano Catastral, núm. 50, Nombre del Titular, D. Sellan Ben Maanan, Domicilio, C/ San Frco. Asís Blq. 2-1º F, Datos Registrales, Tomo, Libro, Folio, Finca, Inscrip., Superficie, Exprop. en M2., 6.372, Levant. Actas Previas, Día, 30, Mes, 07, Hora, 9,00.

Parcela Plano Catastral, núm. 50, Nombre del Titular, D. Hamed Hach Hamed Asmani, Domicilio, C/ Barceló, 27, Datos Registrales, Tomo, Libro, Folio, Finca, Inscrip., Superficie, Exprop. en M2., 6.430, Levant. Actas Previas, Día, 30 Mes, 07, Hora, 9,00.

(28) El Director Especial, Fdo.: Miguel Lahoz León.

## JUNTA DEL PUERTO DE MELILLA

Proceso de Selección de Plazas Laborales con  
Destino en la Junta Puerto de Melilla  
A N U N C I O

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para cubrir las plazas laborales de:

- 1 Oficial 2ª de Pintura
- 1 Telefonista
- 1 Ayudante de Electricidad
- 2 Peones de Mecánica-Automoción
- 1 Peón de Carpintería Metálica

Se Acuerda:

1º.- Publicar los resultados finales, por orden de puntuación, obtenidos por los aspirantes según la relación adjunta.

2º.- Los resultados de este Concurso-Oposición no se elevarán a definitivos en tanto no se conozca por el Tribunal los resultados de los reconocimientos físicos a que se han de someter los aspirantes aprobados.

3º.- Contra la presente Resolución podrá interponerse ante este Organismo recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Ciudad, todo ello conforme a la Ley de Procedimiento Administrativos.

Resultado finales obtenidos por los Aspirantes en el proceso de selección de Una Plaza de Oficial Segunda de Pintura de la Plantilla de Personal Laboral de la Junta del Puerto de Melilla.

Oficial Segunda de Pintura.

Resultados de los Ejercicios.

Ord. Apellidos, 1 Pérez Ruíz, Nombre, Antonio, D.N.I. 45.278.648, Ejer.1, 3.75, Ejer. 2, 9.00 Ejer. 3, Ejer. 4, Ejer. 5, Concur. 2.50, Total, 15.25.

Ord. Apellidos, 2 Campoy Rodríguez, Nombre, Rafael, D.N.I. 45.276.106, Ejer.1, 3.55, Ejer.2, 7.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total,10.55.

Ord. Apellidos, 3 Bravo Rufz, Nombre, Salvador, D.N.I. 45.279.766, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 4.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total,6.65.

Ord. Apellidos, 4 Vizcaíno Salvador, Nombre, Pedro Manuel, D.N.I. 45.275.270, Ejer.1, 2.90, Ejer.2, 3.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 5.90

Resultandos finales obtenidos por los Aspirantes en el proceso de selección de Una Plaza de Telefonista de la Plantilla de Personal Laboral de la Junta del Puerto de Melilla.

Telefonista.

Resultados de los Ejercicios.

Ord. Apellidos, 1 Requena García, Nombre, Fermín A., D.N.I. 45.276.913, Ejer.1, 4.05, Ejer.2, 8.00, Ejer. 3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 2.20, Total, 14.25.

Ord. Apellidos, 2 Ruíz Roca, Nombre, Cristina, D.N.I. 45.282.899, Ejer.1, 3.40, Ejer.2, 7.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 10.40.

Ord. Apellidos, 3 Ubieto Garcés, Nombre, Pedro D. D.N.I. 45.273.155, Ejer.1, 3.15, Ejer.2, 2.33, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 5.48.

Ord. Apellidos, 4 Bravo Ruíz, Nombre, Salvador, D.N.I. 45.279.766, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 0.83, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 3.48.

Resultados finales obtenidos por los Aspirantes en el proceso de selección de Una Plaza de Ayudante de Electricidad de la Plantilla de Personal Laboral de la Junta del Puerto de Melilla.

Ayudante de Electricidad.

Resultados de los Ejercicios.

Ord. Apellidos, 1 Cañizares Toré, Nombre, Fco. Javier, D.N.I. 45.275.591, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 10.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 2.00, Total, 14.65.

Ord. Apellidos, 2 Rubio Alcaraz, Nombre, Fco. Javier, D.N.I. 45.276.559, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 5.30, Ejer.3, Ejer. 4, Ejer. 5, Concur, 1.80, Total, 9.75.

Ord. Apellidos, 3 López Caparrós, Nombre, Antonio, D.N.I. 45.279.060, Ejer.1, 2.95, Ejer.2, 3.42, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 2.00, Total, 8.37.

Ord. Apellidos, 4 Jiménez Portales, Nombre, M. J., D.N.I. 45.276.108, Ejer.1, 2.50, Ejer.2, 1.25,

Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 2.30, Total, 6.05.

Ord. Apellidos, 5 Ahmed Mohamed, Nombre, Amar, D.N.I. 45.286.155, Ejer.1, 2.80, Ejer.2, 1.31, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 1.50, Total, 5.61.

Ord. Apellidos, 6 Bravo Rufz, Nombre, Salvador, D.N.I. 45.279.766, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 1.02, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur.1.60, Total, 5.27.

Ord. Apellidos, 7 Extremera Montero, Nombre, Alfonso, D.N.I. 24.147.870, Ejer.1, 2.70, Ejer.2, 1.20, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 1.00, Total, 4.90.

Ord. Apellidos, 8 Puente Roldán, Nombre, Emilio Jesús, D.N.I. 45.282.549, Ejer.1, 2.55, Ejer.2, 1.31, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0.50, Total, 4.36.

Ord. Apellidos, 9 Campoy Rodríguez, Nombre, Rafael, D.N.I. 45.276.106, Ejer.1, 3.55, Ejer.2, 0.28, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 3.83.

Ord. Apellidos, 10 Díaz Granados, Nombre, Francisco M., D.N.I. 45.281.063, Ejer.1, 2.60, Ejer.2, 1.20, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 3.80.

Resultandos finales obtenidos por los Aspirantes en el proceso de selección de Dos Plazas de Peones de Mecánica Automoción de la Plantilla de Personal Laboral de la Junta del Puerto de Melilla.

Peón de Mecánica Automoción.

Resultados de los Ejercicios.

Ord. Apellidos, 1 Hernández Coca, Nombre, Juan Antonio, D.N.I. 45.280.224, Ejer.1, 3.05, Ejer.2, 10.00, Ejer. 3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0.80, Total, 13.85.

Ord. Apellidos, 2 Fernández Sabio, Nombre, Juan Antonio, D.N.I. 45.278.666, Ejer.1, 2.50, Ejer.2, 7.69, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 2.50, Total, 12.69.

Ord. Apellidos, 3 Alcalá Liébana, Nombre, Fco. Manuel, D.N.I. 09.379.021, Ejer.1, 3.40, Ejer.2, 7.69, Ejer.3 Ejer.4, Ejer.5, Concur, 1.00, Total, 12.09.

Ord. Apellidos, 4 Arradi Mohamed, Nombre, Nordin , D.N.I. 45.274.445, Ejer.1, 2.75, Ejer.2, 6.15, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0.80, Total, 9.70.

Ord. Apellidos, 5 Pérez Abab, Nombre, Miguel Angel, D.N.I. 45. 277. 815, Ejer.1, 2.50, Ejer.2, 5.38, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0.80, Total, 8.68.

Ord. Apellidos, 6 González Sánchez, Nombre, Juan José, D.N.I. 46.046.487, Ejer.1, 3.50, Ejer.2, 4.61, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 8.11.

Ord. Apellidos, 7 González Sánchez, Nombre, Emilio, D.N.I. 33.358.278, Ejer.1, 2.85, Ejer.2, 4.23, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 7.08.

Ord. Apellidos, 8 Vidal Benitez, Nombre, Juan José, D.N.I. 45.270.264, Ejer.1, 2.55, Ejer.2, 3.46, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 6.01.

---

Resultados finales obtenidos por los Aspirantes en el proceso de selección de Una Plaza de Peón de Carpintería Metálica de la Plantilla de Personal Laboral de la Junta del Puerto de Melilla.

Peón de Carpintería Metálica.

Resultados de los Ejercicios.

Ord. Apellidos, 1 Vidal Benítez, Nombre, Juan José, D.N.I. 45.270.264, Ejer.1, 2.55, Ejer.2, 9.50, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0,80, Total, 12.85.

Ord. Apellidos, 2 Campoy Rodríguez, Nombre, Rafael, D.N.I. 45.276.106, Ejer.1, 3.55, Ejer.2, 7.50, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 11.05.

Ord. Apellidos, 3 Pizana Muñoz, Nombre, Juan José, D.N.I. 45.275.804, Ejer.1, 2.75, Ejer.2, 5.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 1.00, Total, 8.75.

Ord. Apellidos, 4 Hernández Coca, Nombre, Juan Antonio, D.N.I. 45.280.224, Ejer.1, 3.05, Ejer.2, 4.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 0,80, Total, 7.85.

Ord. Apellidos, 5 Mohamed Maanan, Nombre, Abdelkader, D.N.I. 45.273.142, Ejer.1, 2.90, Ejer.2, 4.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 6.90.

Ord. Apellidos, 6 Bravo Rufz, Nombre, Salvador, D.N.I. 45.279.766, Ejer.1, 2.65, Ejer.2, 4.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 6.65.

Ord. Apellidos, 7 Vizcaíno Salvador, Nombre, Pedro Manuel, D.N.I. 45.275.270, Ejer.1, 2.90, Ejer.2, 3.00, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, Total, 5.90.

Ord. Apellidos, 8 Arradi Mohamed, Nombre, Nordin, D.N.I. 45.274.445, Ejer.1, 2.75, Ejer.2, 1.50, Ejer.3, Ejer.4, Ejer.5, Concur, 1.00, Total, 5.25.

Melilla, 5 de Julio de 1991

El Presidente del Tribunal, Fdo.: (Ilegible).

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm.1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 7/91 se cita a Abdelkader Aisa Amar, titular del D.N.I. núm. 45.285.805, para que el próximo día 17 de Julio a las 10,20 horas comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al acto de celebración de Juicio, en calidad de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelkader Aisa Amar, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno. (30) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm.1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 170/91 se cita a Mimount Mohand Salah, con Tarjeta de Residencia núm. 40.626 para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de Julio a las 10'05, a fin de asistir al acto de celebración de juicio en calidad de denunciante debiendo venir provista de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mimount Mohand Salah, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno. (31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm.1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas nº 215/91 se cita a Carmen García



Castilla nacida en Melilla el 21.4.62, hija de Francisca y José y con domicilio en Barriada de la Constitución Bl. 2, 3º C, para que el próximo día 17 de Julio a las 10'30 horas, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al acto de celebración de juicio en calidad de testigo, debiendo venir provista de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carmen García Castillo, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(32) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 223/91 se cita a Abderraman Mohamed Mohamed, nacido en Melilla, el 8.9.62, hijo de Mohamed y Fatima y con domicilio en Acera Negrete núm. 68, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de Julio a las 11'30 horas, a fin de asistir al acto de celebración de Juicio Verbal de Faltas en calidad de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abderraman Mohamed Mohamed, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(33) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 295/91 se cita a Francisco Padilla Martínez, titular del D.N.I. núm. 45.274.045, para que el próximo día 17 de Julio a las 11'10 horas comparezca ante este Juzgado a fin de asistir al acto de celebración de juicio en calidad de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Francisco Padilla Martínez, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(34) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 308/91 se cita a Abdelaziz Abdel-Lah Mohand, nacido en mil novecientos setenta y dos, hijo de Abdel-Lah y Fadma, natural y vecino de Melilla en Cañada de Hidum C/ 7ª núm. 11, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de Julio a las 11'45 horas, a fin de asistir al acto de celebración de Juicio en calidad de denunciado, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que disponga.

Y para que sirva de citación en legal forma a Abdelaziz Abdel-Lah Mohand, libro el presente en Melilla a 8 de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(35) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

---

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION**

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 del partido en proveído de la fecha recaído en Juicio de Faltas núm. 330/91 se cita a Farid Mohamed El Mehdi, titular del D.N.I. núm. 45.284.638 para que el próximo día 19 de Julio a las 10 horas comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y reconocimiento médico forense.

Y para que sirva de citación en legal forma a Farid Mohamed El Mehdi, libro el presente en Melilla a cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(36) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

Están a disposición de esta Intervención las mercancías que se relacionan en anexo, presuntamente abandonadas.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de cinco días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

### A N E X O

Expte. A-74/91, 124 rollos de tela de seda, 20 altavoces, 17 rollos de tela de seda, 10 cajas de relojes, 5 cajas de pasadores para el cabello.

Expte. A-75/91, 1 lavadora Balay.

Expte. A-76/91, 1 Tv. marca International 12", 4 antenas portátiles.

(37) La Jefe de Sección, Fdo.: M<sup>a</sup> Merced Hernando Muriel.

## EDITORIA MELILLENSE S.A.

### A N U N C I O

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 30 de Julio a las 20.00 horas, en primera convocatoria, y el día 31 de Julio, a las 20,00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, Edificio Monumental primera planta.

El orden del día de la Junta General Ordinaria será:

- 1.- Lectura del Acta de la Sesión anterior y aprobación, en su caso.
- 2.- Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.
- 3.- Resolución sobre la aplicación del resultado.

(38) Fdo.: El Consejero-Delegado.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor en el expediente de Infracción Administrativa de Contrabando núm. C-109/91 incoado por la Guardia Civil no habiendo sido posible la notificación personal, se formula a los presuntos propietario representantes legales, el siguiente Pliego de Cargos.

Hechos Imputados: Importación de géneros de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las Dependencias de esta Aduana.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1º del núm. 1 del art. 1 en relación con el 12 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de Julio (B.O.E. de 30-7-82), de Contrabando, sancionada, en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, puedan contestar el Pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

(39) La Jefe de Sección, Fdo.: María Merced Hernando Muriel.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### DIRECCION PROVINCIAL

### E D I C T O

### CEDULA DE CITACION

Por la presente, se cita al emigrante retornado D. Pedro Durán Morales, para que comparezca en Secretaría de la Dirección Provincial de Trabajo (C/Pablo Vallescá Edificio Anfora - 1ª planta), al objeto de hacerle entrega de documentación personal relacionada con su solicitud de una pensión de jubilación a cargo de la Seguridad Social alemana.

La anterior citación se produce al haber resultado infructuosos los intentos de localización del interesado en el domicilio fijado por él (C/ Alvaro de Bazán, 4º Grupo, Portal núm. 8).

Y para que sirva de notificación en forma se libra el presente en Melilla a 27 de Junio de mil novecientos noventa y uno.

(40) El Secretario General, Fdo.: Teodomiro Sánchez Valverde.

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

**EDICTO**

Por haberlo acordado en resolución de fecha 5-7-91, expido el presente a fin de que por Vd. se proceda a la publicación de lo siguiente:

Que en este Juzgado se sigue Ejecutoria núm. 1/89 dimanante de Diligencias Preparatorias núm. 32/82, contra el penado Mimun Mohamed Mohamedi, en la cual aparece como perjudicado Ramón Vidal Barja, natural de Lage (La Coruña), el día 25-1-19, hijo de Manuel y de Matildem casado, militar, cuyo último domicilio conocido fué en calle General Astilleros, Residencia Hípica, principal C, a quien se le hace saber que se halla a su disposición la indemnización que le ha correspondido, mediante Sentencia, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Melilla a 5 de Julio de 1991

(41) La Magistrada Juez, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3**

**EDICTO**

**CEDULA DE CITACION DE REMATE**

D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Melilla, hace saber, que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo núm. 97/90, seguido a instancia de D. Ginés Adán Avila, representado por el Procurador D. Francisco Aguilera Merchán; contra D<sup>a</sup> Fadela Amor Cabaza y D<sup>a</sup> Zahara Missian Amor, en reclamación de 1.500.000 Pesetas de principal más 400.000 Pesetas presupuestadas intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado lo siguiente: Que una vez hecho el embargo de bienes, se le cite de remate para que en el término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma, oponiéndose a la ejecución si les conviniere, bajo apercimiento que haya lugar en derecho a las demandas D<sup>a</sup> Fadela Amor Cabaza y D<sup>a</sup> Zahara Missian Amor, constando en Secretaría las copias simples de demanda y documentos.

Y para que sirva de citación de remate en forma adichas demandadas en ignorado paradero, expido la presente en Melilla a cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(42) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 3**

**EDICTO**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 del partido, hace saber, que en este Juzgado de tramitan autos de Divorcio núm. 69/91, a instancia de D<sup>a</sup> María de los Angeles Mercader Santiago, representada por la Procuradora Sra. Suárez Morán; contra D. José Ruíz Serrano y Ministerio Fiscal, en cuyas actuaciones se ha dictado proveído del tenor literal siguiente:

Propuesta de Providencia. En Melilla a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y uno. Secretario Sr. Ubago, dada cuenta, presentado el anterior escrito y documentos con copias simples por la Procuradora D<sup>a</sup> Concepción Suárez Morán al que se tiene por parte en nombre y representación de D<sup>a</sup> María de los Angeles Mercader Santiago en méritos al turno de oficio que le ha sido conferido en los autos de Divorcio que promueve contra D. José Ruíz Serrano y Ministerio Fiscal se admite a trámite. Regístrese y emplácese a dicho demandado y Ministerio Fiscal, para que en el término de veinte días comparezca en los autos personándose en forma y contesten bajo apercibimiento de rebeldía y darse por precluido el trámite de contestación a la demanda. Por solicitado el recibimiento del pleito a prueba. Así lo propongo al Ilmo. Sr. D. Ezequiel García García, Magistrado-Juez que firma conmigo, doy fé.- Siguen firmas y rubricas.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a D. José Ruíz Serrano, en ignorado paradero, estando a su disposición las copias simples de demanda y documentos en la Secretaría del Juzgado, expido el presente en Melilla a uno de Julio de mil novecientos noventa y uno.

(43) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva.

**EDICTO.**

Don José Francisco Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se siguen contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por períodos que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente:

Providencia: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 106, apartado 1, de la citada disposición reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal, para que en el término de 8 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Deudor, Mohamed Amar Busta, D.N.I. 45.268.916, Domicilio, Gral. Astilleros, 32.

Deudor, Moloud Mohamed Mohamed, D.N.I. 45.290.491, Domicilio, C. Hidum, Patio Telles, 3.

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(44) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.

---

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

### NEGOCIADO URBANISMO

El Ilmo. Sr. Alcalde, por Decreto de esta fecha, registrado al núm. 1908, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto escrito del Arquitecto Técnico Municipal, informando sobre el estado de ruina en que se encuentra el edificio del Antiguo Mercado del Mantelete, en base a los dos de los tres apartados del Art. 183 de la vigente Ley del Suelo, dado que:

a) El valor de las reparaciones necesarias sobre el valor actualizado del edificio es del 393,44%, porcentaje muy superior al 50% que establece el artículo antes citado.

b) Las reparaciones necesarias no pueden ser ejecutadas por medios normales.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el referido artículo, vengo en disponer.

1.- Que se instruya expediente para determinar el estado de ruina del edificio y, en su caso, declarar y acordar su total o parcial demolición.

2.- Conceder plazo de diez días hábiles a los arrendatarios de los locales existentes en el edificio para personarse en el expresado expediente, pudiendo formular cuantas alegaciones estimen convenientes a lo que juzguen su derecho, con advertencia de que las pruebas periciales que, en su caso, aporten sólo serán tenidas en cuenta si son formuladas por Arquitecto Superior, Arquitecto Técnico o Aparejador, debidamente colegiado.

Lo que se publica para conocimiento de los arrendatarios de los locales núm. 3 y 4 (Almacenes Sham) y núms. 5, 6 y 7 (Almacenes Dos Hermanos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Melilla, 4 de Julio de 1991

(45) El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

---

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva.

### EDICTO

Don José Francisco Segura Sánchez, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se siguen contra los deudores que a continuación se relacionan por el concepto de débitos a la Seguridad Social por períodos que se reclaman y débitos principales, se ha dictado la siguiente:

Providencia: No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 716/1986, de 7 de Marzo, por resultar desconocido su

paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 106, apartado 1, de la citada disposición reglamentaria, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal, para que en el término de 8 días contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas del procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Deudor, Bagdad Moh Mohamed, D.N.I. 45.287.863, Domicilio, C/. Callejón San Francisco, 1.

Deudor, Rafael Heredia Carmona, D.N.I. 45.261.300, Domicilio, C/. Alfredo Sanz, 2.

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado concepto para general conocimiento.

(46) El Recaudador Ejecutivo, Fdo.: José Fco. Segura Sánchez.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

TESORERIA TERRITORIAL

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D. José M<sup>a</sup> Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 5-7-91, recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incoibrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que

el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable, José Parrilla Mellado, 52/702.007-64, Importe Débitos, 611.254, Período, 1/86 a 12/88.

Empresa/ Sujeto Responsable, Mohamed Hasani Aisa, 52/701.369-08, Importe Débitos, 611.378, Período, 1/86 a 12/88.

Empresa/ Sujeto Responsable, Daniel Guerrero Páez, 52/700.156, Importe Débitos, 165.760, Período, 1 a 12/84.

(47) El Director Provincial, Fdo.: Miguel A. López Leiva.

**JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1**

EDICTO

D<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber, que en la P.R. Civil, dimanante de la causa núm. 210/82, Delito de C.S.P. y Contrabando contra, Chaldi Bousuf y otro, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle General Macías, 2 antiguo 5 moderno (Palacio de Justicia) el próximo día 17 de Septiembre de 1991, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de Septiembre de 1991, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el próximo día 7 de Octubre de 1991, siguiente se celebrará la tercera subasta, todas a las 11,20 horas de su mañana.

El tipo de subasta será el de tasación, para la 1<sup>a</sup>, con la rebaja del 25% para la segunda, y sin sujeción a tipo la 3<sup>a</sup>.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20% de dichos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Los gastos de almacenamiento, así como de existir otros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### BIENES A SUBASTAR

Vehículo matrícula Alemana CF-RM-72, marca "Volvo-246", depositado en los Almacenes Generales del Ayuntamiento, valorado en treinta mil pesetas.

Dado en Melilla a 2 de Julio de 1991.

(48) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 1

#### EDICTO

D<sup>a</sup> Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Hago Saber, que en la P.R. Civil, dimanante de la causa núm. 73/83, Delito de C.S.P. y Contrabando contra, Mohamed El Idrisi y otro, se ha acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle General Macías, 2 antiguo 5 moderno (Palacio de Justicia) el próximo día 17 de Septiembre de 1991, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de Septiembre de 1991, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el próximo día 7 de Octubre de 1991, siguiente se celebrará la tercera subasta, todas a las 11,10 horas de su mañana.

El tipo de subasta será el de tasación, para la 1<sup>a</sup>, con la rebaja del 25% para la segunda, y sin sujeción a tipo la 3<sup>a</sup>.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20% de dichos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Los gastos de almacenamiento, así como de existir otros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### BIENES A SUBASTAR

Vehículo matrícula 8421-80, modelo 220 D, marca "Mercedes", depositado en los Almacenes Generales del Ayuntamiento valorado en veinte mil pesetas.

Dado en Melilla a 2 de Julio de 1991.

(49) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE MENORES DE MELILLA

#### EDICTO

#### CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo acordado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de Menores del Juzgado de Menores de Melilla, en Providencia de fecha ocho de Julio de 1991, recaída en las Diligencias Previas núm. 56/91, se cita al menor llamado: Hamed Musa Hady, nacido en Farhana (Marruecos) en el año mil novecientos setenta y seis, hijo de Musa y Yamina, con domicilio en el lugar de su naturaleza, para que comparezca ante este Juzgado sito en la calle Roberto Cano núm. 2, a las 11 horas, el próximo día 14 de Agosto, a fin de poder realizar una exploración en relación con los hechos que se encausan, debiendo venir con las pruebas que se dispongan.

Y para que sirva de citación en forma libro el presente en Melilla a 8 de Julio de 1991.

(50) El Secretario Acctal., Fdo.: (Ilegible).

## SUMARIO

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgado de 1ª Instancia núm. 1

13.- Edicto subasta J. Faltas Contrabando 126/83, Gerhard Hans Loy - Vehículo Ford Mat. SHA-RN-23.

14.- Edicto Autos Juicio 122/91 desahucio instado por Luis Gutiérrez Berenguer.

24.- Edicto citación J. Faltas 330/91 - Saïda Soydi Mohamed.

25.- Edicto citación J. Faltas 345/91 - Yamina Hamed Mohamed.

26.- Edicto citación J. Faltas 477/90 - José Angel Guzmán Lomeña.

30.- Edicto citación J. Faltas 7/91 - Abdelkader Aisa Amer.

31.- Edicto citación J. Faltas 170/91 - Mimount Mohand Salah.

32.- Edicto citación J. Faltas 215/91 - Carmen García Castillo.

33.- Edicto citación J. Faltas 223/91 - Abderraman Mohamed Mohamed.

34.- Edicto citación J. Faltas 295/91 - Francisco Padilla Martínez.

35.- Edicto citación J. Faltas 308/91 - Abdelaziz Abdel-Lah Mohand.

36.- Edicto citación J. Faltas 330/91 - Farid Mohamed El Mahdi.

41.- Edicto notificación J. Ejecutoria 1/89 - Dilig. Preparatorias 32/82 - Ramón Vidal Barja.

48.- Edicto embargo J. Faltas C.S.P. 210/82 - Chadli Bousuf y otro - Subasta vehículo.

49.- Edicto embargo J. Faltas C.S.P. 73/83 - Mohamed El Idrisi y otro - Subasta vehículo.

#### Juzgado de 1ª Instancia núm. 3

42.- Edicto citación remate J. Ejecutoria 97/90 Fadela Amor Cabaza y Zahara Missian Amor.

43.- Edicto emplazamiento J. Divorcio 69/91 - María de los Angeles Mercader Santiago y José Luis Serrano.

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Unidad Recaudación.

16.- Edicto notificación embargos practicados por débitos a la Hacienda del Estado en ignorado paradero s/ relación.

### Recaudación Tributos del Estado.

27.- Notificación deudores certificaciones de débitos ignorado paradero s/ relación.

### EDITORIA MELILLENSE S.A.

38.- Anuncio convocatoria accionistas a Junta General Ordinaria.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO

#### Sección Urbanismo.

45.- Edicto estado de ruina edificio del Antiguo Mercado del Mantelete, locales 3 y 4 (Almacenes Sham) y núms. 5,6 y 7 (Almacenes Dos Hermanos).

### INTERVENCION REGISTRO TERRITORIO FRANCO

7.- Notificación resolución expte. Abandono A-63/91 - Zapatillas deportes Alcomesa.

6.- Notificación resolución expte. Abandono A-64/91 - Cerveza Krönembourg y Pastis.

5.- Notificación resolución expte. Abandono A-65/91 - Cerveza Amstel y Whisky.

4.- Notificación resolución expte. Abandono A-66/91 - Televisores y antenas

3.- Notificación resolución expte. Abandono A-149/90 - Furgoneta Ford Transit Mat. Bs.-84-HS.

2.- Notificación resolución Expte. Abandono A-151/90 - Turismo Volkswagen Mat. JB-79-HP.

8.- Expte. Contrabando C-93/91 - Televisor Internacional.

9.- Expet. Contrabando C-120/91 - Pliego de cargos a Mohamed El Hafiani.

10.- Resolución Expte. Contrabando C-118/90, Mohamed Ismail Aanan.

1.- Resolución Expte. Contrabando C-106/91 Abdelkader Tahar Mohamed.

17.- Expediente Contrabando C-100/91 - 128 tortas de pan.

19.- Expediente Contrabando C-71/91 - notificación resolución y sanción a Amar Achahboun.

21.- Expediente Contrabando C-75/91 - notificación resolución y sanción a Mimon Mohamedi y Rachid Mohamed.

20.- Expediente Contrabando C-90/91 - notificación resolución y sanción a Mohamed Daoudi.

18.- expediente Contrabando C-155/90 - notificación resolución y sanción a Jamal Assakat.

37.- Expte. Abandono A-75/91, A-75/91 y A-76/91 Varias mercancías según detalle.

39.- Expte. Contrabando C-109/91 - Pliego de cargo.

23.- Notificación resolución expte. Abandono A-32/91.

22.- Notificación resolución expte. P.F.R. 214/90, Sanción a D. Mimoun Charrik Mohamed.

#### **JUZGADO DE MENORES DE MELILLA**

50.- Edicto citación Dilig. Previas 56/91 - Menor Hamed Musa Hady.

#### **PATRONATO DE RECAUDACION**

**Zona de Melilla.**

15.- Prórroga período voluntario de cobranza Impuesto sobre vehículos Tc. Mecánica 1991 y Basuras 1990.

#### **MINISTERIO OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Dirección Especial.**

28.- Edicto ocupación urgente bienes y derechos afectados por el Proyecto ML-300 "Carretera de Circulación de Melilla."

**Junta del Puerto.**

29.- Anuncio selección personal Plazas Laborales en la Junta del Puerto de Melilla.

#### **MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial.**

40.- Edicto citación emigrante retornado Pedro Durán Morales - Pensión Seg. Social Alemana.

**Tesorería Territorial.**

44.- Exptes. apremios débitos deudores ignorado Paradero Mohamed Amar Busta y Moloud Mohamed.

46.- Expedientes de apremios deudores Seg. Social Bagdad Moh Mohamed y Rafael Heredia Carmona.

47.- Notificación débitos Régimen Especial de Autónomos - José Parrilla, Mohamed Hassani y Daniel Guerrero Páez.

#### **TESORERIA TERRITORIAL SEGU- RIDAD SOCIAL**

11.- Notificación débitos Régimen Especial Autónomos - Carmelo Calderón Pérez y dos más.

12.- Notificación débitos Régimen Especial de Autónomos - Ana María Navas Postigo y J. Luís Jiménez Díaz.